

ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUMANDÁ



Cumandá a 20 de abril del 2022
Oficio N° ALPCC. 22.23.022

** Dir. Administrativo
Por Respuesta del
Acuerdo la del
22-04-2022*

Sra. Eliana Medina
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

En su Despacho

De nuestras consideraciones

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos la directiva de la **Asamblea Local de Participación Ciudadana**, y a la vez deseárselo el mayor de los éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

como es de su conocimiento que, en la constitución de la República del Ecuador, los instrumentos internacionales y la ley de participación ciudadana, se establece y garantiza el derecho a la participación de los ciudadanos en los intereses públicos como mecanismo para fortalecer la democracia social.

Y amparados en el literal (e) de la fase tres de la resolución emanada el 10 de marzo del 2021 por el CPCCS para el proceso de rendición de cuentas.

Luego de conocer que el evento de la Deliberación Pública sobre el informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2021, se lo realizará el día jueves 28 de abril del presente año, según lo publicado en la página social del GAD. Llegamos a través del presente para solicitarle de la manera más comedida se nos haga llegar la agenda de la programación del evento de rendición de cuentas. Y a la vez solicitarle que en el mismo se integre el punto donde la Asamblea tendrá su intervención el cual deberá ser después de que la autoridad de a conocer a la ciudadanía su trabajo del año 2021.

Seguros de que lo solicitado se nos hará llegar lo antes posible, quedamos de usted muy agradecidos. Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.


Ing. Arquímedes Silva
PRESIDENTE DE LA A.L.P.C
Cel. 0987443133




Sr. Diógenes Berrones
SECRETARIO DE LA A.L.P.C
Cel. 0959630103

La participación ciudadana un derecho de todos



OFICIO-GADMC-CUMANDÁ-RC2021-103-04-2022

Cumandá, 25 de Abril de 2022.

Ing.:

Arquímedes Silva

Presidente de la ALPC del cantón Cumandá

Presente.

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo me dirijo a Ud. en referencia al Oficio N° ALPCC.22.23.022 de fecha 20 de Abril de 2022, que en su parte pertinente menciona: *... "Llegamos a través del presente para solicitarle de la manera más comedida se nos haga llegar la agenda de la programación del evento de rendición de cuentas. Y a la vez solicitarle que en el mismo se integre el punto donde la Asamblea tendrá su intervención el cual deberá ser después de que la autoridad de a conocer a la ciudadanía su trabajo del año 2021"...*

En relación a lo que antecede me permito mencionar que, en referencia al artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *... "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional"...*

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas cuya aplicabilidad es de carácter obligatorio para las instituciones y entidades del sector público estipuladas en su artículo 3 y en el cual se establecen los mecanismos de rendición de cuentas: la metodología a emplearse, el cronograma de trabajo, los procedimientos, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas a la ciudadanía a fin de evaluar la gestión pública de conformidad a sus Art. 1 y 3.

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *... "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: ... f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control*



social"...; ..."g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales"...

En mención a toda la base legal citada, me permito adjuntar a la presente misiva el Orden del día de la Deliberación Pública a realizarse el día 28 de Abril de 2022 en la cancha techada del barrio 9 de Diciembre a las 16H00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Psic. Ind. Paul Sánchez Chóez

Coordinador Proceso de Rendición de Cuentas GADMC 2021

GAD Municipal del cantón Cumandá
telf. 032326105 ext 14 / 15
Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar
Cumandá - Chimborazo - Ecuador
Adj.:
CC.:

Archivo

Recibo
28-04-2022
16:00 h



**ORDEN DEL DÍA PARA LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUMANDÁ - 2021**

Fecha: **28 DE ABRIL DE 2022**
Lugar: **CANCHA TECHADA DEL BARRIO 9 DE DICIEMBRE**
Hora: **16H00**

1. INSTALACION DE LA DELIBERACION PUBLICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
3. BIENVENIDA AL EVENTO– MSC. GUIDO ROBERTO VACA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
4. INVOCACION DE LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS.
5. INTERVENCIÓN DE LA LIC. KATTY ESPINOZA – CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
6. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PERIODO FICAL 2021, A CARGO DE LA SRA. ELIANA MARIBEL MEDINA MAÑAY – ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
7. **INTERVENCION DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN CUMANDÁ, ING. ARQUÍMEDES SILVA – PRESIDENTE DE LA ALPCC.**
8. RECEPCIÓN DE COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y COMPROMISOS SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.
9. FIRMA DEL ACTA PÚBLICA – ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
10. HIMNO AL CANTÓN CUMANDÁ.
11. CLAUSURA DEL EVENTO.



OFICIO-GADMC-CUMANDÁ-RC2021-105-04-2022

Cumandá, 27 de Abril de 2022.

Ing.:

Arquímedes Silva

Presidente de la ALPC del cantón Cumandá

Presente.

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo me dirijo a Ud. en referencia al Oficio N° ALPCC.22.23.022 de fecha 20 de Abril de 2022, que en su parte pertinente menciona: *...” Llegamos a través del presente para solicitarle de la manera más comedida se nos haga llegar la agenda de la programación del evento de rendición de cuentas. Y a la vez solicitarle que en el mismo se integre el punto donde la Asamblea tendrá su intervención el cual deberá ser después de que la autoridad de a conocer a la ciudadanía su trabajo del año 2021” ...*

Además, en relación al OFICIO-GADMC-CUMANDÁ-RC2021-103-04-2022, de fecha 25 de Abril de 2022 entregado a Ud. me permito mencionar que en el Orden del día de la Deliberación Pública a realizarse el día 28 de Abril de 2022 en la cancha techada del barrio 9 de Diciembre a las 16H00 se realizaron las siguientes modificaciones en referencia a la Intervención de la Asamblea Local de Participación Ciudadana (ANEXO) con la finalidad de que se prevea con tiempo la mencionada intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Psic. Ind. Paúl Sánchez Chóez

Coordinador Proceso de Rendición de Cuentas GADMC 2021

GAD Municipal del cantón Cumandá

telf. 032326105 ext 14 / 15

Abdón Calderón s/n y Simón Bolívar

Cumandá - Chimborazo - Ecuador

Adj.:

CC.:

Archivo

28/04/2022

08450



ORDEN DEL DÍA PARA LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ - 2021

Fecha: **28 DE ABRIL DE 2022**
Lugar: **CANCHA TECHADA DEL BARRIO 9 DE DICIEMBRE**
Hora: **16H00**

1. INSTALACION DE LA DELIBERACION PUBLICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
3. BIENVENIDA AL EVENTO– MSC. GUIDO ROBERTO VACA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
4. INVOCACION DE LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS.
5. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
6. **INTERVENCION DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN CUMANDÁ, ING. ARQUÍMEDES SILVA – PRESIDENTE DE LA ALPCC.**
7. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2021, A CARGO DE LA SRA. ELIANA MARIBEL MEDINA MAÑAY – ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
8. RECEPCIÓN DE COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y COMPROMISOS SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.
9. FIRMA DEL ACTA PÚBLICA – ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
10. HIMNO AL CANTÓN CUMANDÁ.
11. CLAUSURA DEL EVENTO.